

*SABANA project has received funding from the European Union's Horizon 2020  
Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 727874*

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR DOCTOR PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO SABANA “SUSTAINABLE ALGAE BIOREFINERY FOR AGRICULTURE AND AQUACULTURE” FINANCIADO POR EL PROGRAMA HORIZONTE 2020 (CONVOCATORIA H2020-BG-2016-2017/H2020-BG-2016-1), GRANT AGREEMENT 727874) PARA EL PERIODO 2016-2020, EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador DOCTOR contratado en proyectos para su incorporación en el proyecto europeo SABANA (GA N° 727874), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2016-2020, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

***CERTIFICA***

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 13 de enero de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 20 de enero, el número de personas presentadas han sido seis.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

Las Palmas de Gran Canaria a 13 de febrero de 2017

*SABANA project has received funding from the European Union's Horizon 2020  
Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 727874*

## ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE
53730009-P
53304413-G
78503250-H
28641297-H

## ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

NOMBRE	APELLIDOS	DNI/ NIE/ PASAPORTE	MOTIVO DE EXCLUSION
Agustín Eduardo	Portillo Hahnefeld	42836329-W	(1)
Alessandra	Sabia	YA2082171	(3)

### RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

- (1) Nacionalidad: no aporta copia de los documentos exigidos como requisito.
- (2) No cumple los requisitos de edad.
- (3) Titulaciones académicas: no estar en posesión de alguna de las titulaciones requeridas por la convocatoria, o no lo documenta debidamente con los documentos exigidos como requisito.
- (4) Experiencia profesional: no reunir la experiencia profesional requerida por la convocatoria, o no lo documenta debidamente con los documentos exigidos como requisito.
- (5) Anexo I: no aporta modelo de solicitud cumplimentado y firmado.